



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 53.514/2014

Buenos Aires, 12 NOV. 2014

VISTO la Resolución N° 882/14 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales mediante la cual solicita la creación de la Carrera de Especialización en Estudios Políticos, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02 y 5918/12.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Carrera de Especialización en Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la carrera de especialización a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 151

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| DIRECCION GESTION<br>CONSEJO SUPERIOR | FA |
|                                       |    |
|                                       |    |
|                                       |    |

DARIO RICHARTE  
VICERRECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 1 -

**ANEXO**

**I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO**

**Denominación del Posgrado**

Carrera de Especialización en Estudios Políticos

**Denominación del título que otorga**

Especialista en Estudios Políticos

**Unidad Académica de la que depende el posgrado**

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

**Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado**

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Estudios Avanzados, Subsecretaría de Posgrado.

**Resolución de (CD) de la Unidad Académica de aprobación del Proyecto de posgrado:**

Resolución (CD) N° 882/14

**II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO**

**A) Antecedentes**

**a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado.**

La Facultad de Ciencias Sociales se creó el 7 de septiembre de 1988. La integran CINCO (5) carreras de grado (Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política, Relaciones del Trabajo, Sociología y Trabajo Social) y DOCE (12) carreras de posgrado: el Doctorado en Ciencias Sociales, OCHO (8) maestrías (en Investigación en Ciencias Sociales, en Políticas Sociales, en Ciencias Sociales del Trabajo, en Periodismo, en Comunicación y Cultura, en Estudios Sociales Latinoamericanos, en Intervención Social y Maestría Interdisciplinaria en Estudios sobre Servicios de Comunicación Audiovisual) y TRES (3) Carreras de Especialización (en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, en Planificación y Gestión del Periodismo y en Planificación y Gestión del Empleo). La unidad académica actualmente cuenta con TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS (31.702) estudiantes de grado (sin distinción de condición), TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (3.196) cargos docentes, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (342) trabajadores universitarios NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (934) inscriptos regulares al Doctorado y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS (1.162) alumnos regulares de las OCHO (8) maestrías -inscriptos desde el año 2008. Asimismo, la Facultad cuenta con DOS (2)

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 2 -

1. Institutos de Investigación. En primer lugar, el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), integrado por CIENTO NOVENTA Y UN (191) docentes-investigadores, de los cuales CIENTO TRES (103) pertenecen al CONICET, CINCUENTA Y OCHO (58) de ellos con dedicación exclusiva y semiexclusiva de la Facultad de Ciencias Sociales. Tienen sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256) becarios y trabajan CIENTO CUARENTA (140) auxiliares de investigación. En sus áreas temáticas, sus miembros se agrupan en proyectos de investigación interdisciplinarios, en los que coinciden estudiantes y profesores de las distintas carreras de grado y posgrado de la Facultad. En segundo lugar, el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), cuenta con TREINTA Y DOS (32) docentes-investigadores, de los cuales CATORCE (14) pertenecen al CONICET, sumados a TREINTA Y TRES (33) jóvenes investigadores, de los cuales VEINTINUEVE (29) tienen becas vigentes, y DOS (2) auxiliares de investigación.

Desde el año 2010 se observa un crecimiento acelerado en la oferta de carreras de especialización y maestrías: entre 2010 y 2013, el número total de maestrías dictadas en la Facultad pasó de CINCO (5) a OCHO (8), lo que implicó un incremento en el número de cursos y seminarios dictados en el área del CIENTO DIEZ POR CIENTO (110%) y un incremento en el número de alumnos tomando cursos del NOVENTA Y OCHO POR CIENTO (98%). Sin embargo, todavía la Facultad no cuenta con una oferta de posgrado en el área de la Ciencia Política. La Carrera de Especialización en Estudios Políticos que aquí presentamos busca saldar esta lamentable omisión y convertirse en el primer nivel del trayecto de posgrado en el área, pudiendo articularse, luego de la graduación, con programas de maestría y/o de doctorado en la misma unidad académica, lo que generaría no sólo un estudio integral en el tema, con potencialidades concretas de inserción y práctica profesional, sino también permitiría aprovechar los recursos en docencia e investigación que forma la carrera de grado y enriquecer con ellos la vida académica de la Facultad.

Como ya bien señalaba el informe de la comisión para la creación de la carrera de Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires ("Informe Strasser", Resolución (CS) N° 510/85), los estudios políticos conforman un campo de estudio que, en el ámbito de la cultura occidental, tiene por lo menos veinticinco siglos de existencia y que, bajo la denominación de Ciencia Política –y las modalidades y especializaciones que contiene y comprende–, se enseña actualmente en todas las universidades del mundo. Luego de prácticamente treinta años de elaborado este documento fundacional de la carrera de Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires, y en el marco del crecimiento del sistema de educación cuaternario, la necesidad de contar con una oferta específica de posgrado en el área de los estudios políticos resulta irrecusable.



JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 3 -

La centralidad de la política en la vida cotidiana de las personas y de los pueblos pareciera motivo suficiente para justificar la formación y la enseñanza de esta área de conocimiento en la oferta de posgrado de la Facultad. No obstante esta evidencia, si se quiere transhistórica, resulta particularmente necesario el impulso a la Carrera de Especialización en Estudios Políticos dadas las transformaciones fundamentales que han tenido lugar en los modos de concebir lo político y la política luego del fin de la confrontación bipolar, a nivel global y, más recientemente, de la crisis de la hegemonía de los modelos neoliberales en América Latina. Desde el cambio de siglo, el subcontinente transita una coyuntura compleja y contradictoria, signada por la presencia de gobiernos posneoliberales que conviven con otros que continúan aplicando políticas de corte neoliberal vinculadas con el modelo del Consenso de Washington, lo que hace del estudio del Estado, de las instituciones de gobierno, de la economía, de la comunicación política, de los partidos, de los movimientos sociales y del pensamiento político, entre otros tópicos, una tarea a la vez oportuna e ineludible.

El fortalecimiento de la oferta de posgrado de la Facultad en el área de los Estudios Políticos permitirá satisfacer la demanda que la propia comunidad académica tiene de formar a sus docentes e investigadores, ya sea por objetivos académicos, como para atender necesidades de la práctica profesional. En este sentido, la creación de una carrera de nivel de posgrado como la que aquí se presenta —en la que también se formará a los investigadores— promoverá la formación de recursos humanos altamente calificados, tanto para las actividades académicas de docencia e investigación, como para la especialización profesional.

Esta Carrera de Especialización en Estudios Políticos es un programa de carácter interdisciplinario centrado en el estudio de los fenómenos políticos que propone una perspectiva que articula las dimensiones teórica y práctica del estudio de los problemas sociopolíticos y se presenta como la formación básica indispensable para la profundización de dos sub-áreas estratégicas de los Estudios Políticos, como lo son la Maestría en Gobierno y la Maestría en Teoría Política y Social.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares.

Las universidades de América Latina cuentan con una oferta amplia y nutrida de posgrados en materia política, desde las Maestrías en Estudios Políticos y Sociales y en Gobierno y Asuntos Públicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (México), el Programa de Pós-graduação em Ciência Política del Instituto de Filosofia e Ciências Políticas de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ) y el programa de Pós-Graduação del Instituto de Filosofia e Ciências Humanas de la Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP), hasta la Especialización en Pensamiento Político Contemporáneo de la Universidad del Valle-Cali, la Maestría en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana y la Maestría en Estudios



JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 5 -

A nivel de la Universidad de Buenos Aires, merecen citarse como programas emparentados: en la Facultad de Derecho, la Maestría en Filosofía del Derecho y las Carreras de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública y en Sociología Jurídica y de las Instituciones, que resultan sólo tangencialmente complementarias con esta propuesta, en tanto su planteo resulta específicamente jurídico.

En la Facultad de Ciencias Económicas, las Maestrías en Administración Pública y en Gestión Pública y Desarrollo Gubernamental, así como las Carreras de Especialización en Administración Financiera del Sector Público, en Gestión Pública, en Gestión Pública por Resultados y en Procesos de Integración Regional con énfasis en el Mercosur, son todas referencias ineludibles para la presente propuesta. No obstante, se puede afirmar, admitiendo su excelencia, que plantean un esquema clásico sostenido en acercamientos de carácter exclusivamente administrativo y organizacional.

En la Facultad de Filosofía y Letras, las Maestrías en Análisis del Discurso, en Antropología Social y en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad resultan de gran relevancia, aunque sus seminarios presentan un carácter eminentemente antropológico, o bien exclusivamente teórico o bien orientado a una dimensión particular; es decir, sin la amplitud y la especificidad respecto de las problemáticas teóricas y prácticas sobre lo político de esta propuesta.

Todas estas ofertas de Posgrado de diferentes Unidades Académicas de la Universidad se estructuran en una concepción muy diferente a la aquí propuesta, dejando vacantes planteos disciplinares orientados en especial a la problemática de lo político.

En la Facultad de Ciencias Sociales, tanto las Maestrías en Investigación en Ciencias Sociales, en Políticas Sociales, en Ciencias Sociales del Trabajo, en Periodismo, en Comunicación y Cultura, en Estudios Sociales Latinoamericanos, en Intervención Social y en Estudios sobre Servicios de Comunicación Audiovisual, como también la oferta actual de Carreras de Especialización (en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, y en Planificación y Gestión del Periodismo), ha congregado a aquellos graduados/as que se orientaban a un perfil teórico, práctico y de investigación en el campo de las problemáticas políticas, sin tener una oferta acorde. En todas ellas, es posible reconocer algunas pocas materias que de manera tangencial son relevantes, aunque con una orientación muy diferente a la currícula que aquí se propone.

En suma, esta carrera de especialización presenta la ventaja de apuntar a un público numeroso y que no cuenta con una oferta estructurada y sistemática en la materia, tanto dentro de la Universidad de Buenos Aires, en general, como de la Facultad de Ciencias Sociales, en particular. Puntualmente, esta Especialización resulta el insumo fundamental de formación básica para el desarrollo de dos líneas de profundización internas a los Estudios Políticos, como lo son la Maestría en Gobierno y la Maestría en Teoría Política y Social.

  
JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 6 -

**d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones.**

La elaboración del Plan de la Carrera de Especialización en Estudios Políticos ha sido enriquecida por el intercambio con investigadores, docentes y profesionales de distintas dependencias e instituciones. Entre ellos, se ha consultado a las autoridades de la Secretaría de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, donde este programa tendrá asiento; a las autoridades e investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani; a profesores y cuerpo docente de la Carrera de Ciencia Política y Sociología; y a profesores del Doctorado en Ciencias Sociales ofrecido por la Facultad.

Por fuera del ámbito de la Universidad, esta propuesta se ha beneficiado del intercambio con profesores en distintas áreas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (sede Buenos Aires), de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad Nacional del Comahue, de la Universidad Nacional de La Matanza, de la Universidad Nacional "Arturo Jauretche", de la Universidad Nacional de San Martín, de la Universidad Nacional de Rosario y de las Universidades de San Pablo y Federal de Rio de Janeiro, en Brasil, y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entre los nombres consultados, se pueden citar los siguientes: Dr. Miguel Ángel Rossi (Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dr. Federico Schuster (Universidad de Buenos Aires (UBA)), Dr. Luis Tonelli ((Universidad de Buenos Aires (UBA) -Universidad del Salvaor (USAL)), Dra. Patricia Funes ((Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dra. Gisela Catanzaro (Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dra. Gabriela Rodríguez Rial (Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dra. Cecilia Abdo Ferez (Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dra. Susana Villavicencio (Universidad de Buenos Aires (UBA)), Dra. Mabel Thwaites Rey (Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC)- Universidad de Buenos Aires (UBA)), Dra. Carolina Mera (Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG)-Universidad de Buenos Aires (UBA)), Dr. Miguel De Luca (Universidad de Buenos Aires (UBA)), Dr. Luciano Nosetto (Universidad de Buenos Aires (UBA)- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET)), Dra. Mercedes Di Virgilio (Universidad de Buenos Aires (UBA)), Dr. Martín Unzué (Universidad de Buenos Aires (UBA)-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dr. Osvaldo Battistini ((Universidad de Buenos Aires (UBA)-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dra. María Pía López (Universidad de Buenos Aires (UBA)), Dr. Eduardo Rinesi (Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS),

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 7 -

1.  
Prof. Tomás Varnagy (Universidad de Buenos Aires (UBA)-Universidad Nacional La Matanza (UNLaM), Dr. Atilio Boron ((Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dra. Liliana de Riz (Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dr. Luis Aznar (Universidad de Buenos Aires (UBA), Dra. Nélide Archenti (Universidad de Buenos Aires (UBA), Dr. Juan Manuel Abal Medina ((Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dra. Inés Tula ((Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dra. Claudia Hilb ((Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dra. Carla Carrizo (Universidad de Buenos Aires (UBA), Prof. Sergio de Piero (Universidad de Buenos Aires (UBA)-Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ)- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)), Dra. Beatriz Porcel (Universidad de Rosario (UNR)), Dr. Osvaldo Iazzetta (Universidad de Rosario (UNR)-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Prof. Diana Pipkin (Universidad de Buenos Aires (UBA)), Dr. David Altman (Universidad Católica de Chile), Dr. Juan Pablo Luna (Universidad Católica de Chile), Dra. Claudia Heiss (Asociación Chilena de Ciencia Política), Dr. Ricardo Aronskind (Universidad de Buenos Aires (UBA)-Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS), Dr. Fernando Lizárraga (Universidad Nacional del Comahue (UNCo)- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dr. Júlio Barroso (Universidade de São Paulo (USP)-Brasil), Dr. Diego Tatián (Universidad Nacional de Córdoba (UNC)- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dr. Francisco de Guimaraens (Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ)-Brasil), Dra. Sandra Carli (Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dr. Arturo Fernández (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dr. Esteban de Gori (Universidad de Buenos Aires (UBA)-Universidad Nacional de San Martín (UNSaM)-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)), Dr. Jorge Mayer (Universidad de Buenos Aires (UBA), Dr. Carlos Strasser (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

**B) Justificación: características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.**

Tal como establece el Reglamento de las carreras de especialización de la Universidad de Buenos Aires (Resolución (CS) N° 5918/12), la Carrera de Posgrado debe concebirse como un ciclo superior de la enseñanza formal orientado al cultivo de la investigación, la especialización ocupacional, la profundización de su área de conocimientos y la actualización en todas las áreas que contribuyan al desarrollo del conocimiento propiamente dicho y a la solución de los

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 53.514/2014

- 8 -

I.  
problemas actuales de la sociedad, desempeñando un papel destacado en la respuesta a los problemas que sus sociedades nacionales plantean, así como a su transformación. En su Artículo 7º, se afirma que las carreras de especialización tienen por objetivo profundizar la formación del graduado en el dominio de un área determinada dentro de su campo profesional. Dentro de este marco, la Carrera de Especialización en Estudios Políticos se propone específicamente la formación profesional de especialistas en análisis teórico y práctico de lo político y la política, en los diversos contextos (sub)nacionales e históricos. Los estudiantes obtendrán una formación que les permitirá analizar, interpretar e intervenir sobre lo político desde una perspectiva transversal e interdisciplinaria.

En vista de su perfil de formación especializada, este programa culmina con un trabajo final integrador, individual y escrito, que evidencie el estudio crítico de información relevante respecto de un tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio del área.

Por su diseño curricular, se trata de un programa *estructurado*, organizado con un plan de estudios que contiene OCHO (8) actividades curriculares predeterminadas y comunes a todos los estudiantes.

La Especialización se organiza bajo *modalidad presencial*, cubriendo en total de los créditos exigidos a programas de esta índole mediante la cursada de asignaturas teóricas y metodológicas, y la participación en un seminario de integración y preparación del trabajo final integrador. El desarrollo de los procesos de admisión, inscripción, cursada, evaluación y promoción se registrará por el Reglamento Interno de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

### III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

La Carrera de Especialización en Estudios Políticos persigue el objeto general de contribuir a la profundización de conocimiento sistemático tanto de aspectos teóricos y metodológicos como profesionales de los fenómenos políticos para el mejor desempeño de actividades de investigación, producción y docencia universitaria de grado y posgrado. En esta línea, se proponen los siguientes **objetivos específicos**:

1. Brindar herramientas teóricas y metodológicas que faciliten el entendimiento, la comprensión y la intervención crítica sobre los procesos políticos, así como la elaboración de modelos conceptuales innovadores.
2. Profundizar las reflexiones sobre las distintas formas de construcción de la relación Estado-Sociedad, delimitando las características de los sujetos políticos.
3. Brindar herramientas teóricas y metodológicas para el análisis de la realidad política y social de Argentina y la región.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL





*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 9 -

4. Impulsar la formación de recursos humanos altamente calificados para la especialización académica y profesional.
5. Colaborar en la producción de conocimiento significativo para la comunidad científica, para la aplicación de dichos conocimientos en instancias educativas y para las transformaciones de las instituciones políticas, en las diferentes instancias organizativas de lo social.
6. Contribuir a mejorar la calidad de la implementación de políticas públicas, a través de su estudio e investigación.

#### IV. PERFIL DEL EGRESADO

En primer lugar, se pretende formar egresados que estén dotados de un alto nivel de capacitación en Ciencias Sociales, con especial interés y vocación para los Estudios Políticos. En particular, se espera que los egresados de la carrera de especialización estén capacitados para:

1. Participar en instancias de intervención en instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales.
2. Participar en instancias y procesos de análisis de la realidad política y social de Argentina y la región.
3. Articular y comunicar contenidos propios del campo de los Estudios Políticos, contribuyendo a la profundización del trabajo en equipos profesionales interdisciplinarios.
4. Participar en espacios de producción científica, estimulando el debate académico y el intelectual.

En segundo lugar, se espera formar egresados que tengan un alto nivel de idoneidad para el análisis y resolución de problemáticas públicas. En particular, se espera que los egresados estén capacitados para:

1. Contribuir a la reflexión diagnóstica y prospectiva sobre problemas políticos y sociales específicos.
2. Participar de la elaboración de soluciones, innovadoras y creativas, a problemáticas públicas concretas, mediante el asesoramiento en materia de gobierno y legislación.
3. Participar en equipos pluridisciplinarios de planificación, gestión y evaluación, tanto en instancias gubernamentales como no gubernamentales.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 10 -

## V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

### A) Institucional

#### 1. Comisión de la Especialización

La Comisión de la Especialización en Estudios Políticos será designada por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decano y del Secretario de Estudios Avanzados. Esta Comisión estará integrada por CINCO (5) miembros, designados por un período de DOS (2) años, pudiendo ser reelegidos por un período equivalente. Deberán ser elegidos preferentemente entre profesores regulares, consultos o eméritos de la Universidad de Buenos Aires que hayan realizado una obra de investigación relevante avalada por sus títulos, trabajos y publicaciones. Deberán contar con título de Magíster o Doctor, o acreditar méritos equivalentes.

Serán funciones de la Comisión proponer al Consejo Directivo:

- I. La designación del Director de la carrera de especialización,
- II. La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario,
- III. La aprobación de los programas analíticos de los cursos,
- IV. La designación de los docentes de la carrera de especialización,
- V. La supervisión del cumplimiento del desarrollo de los trabajos finales integradores.

#### 2. Director de la carrera de especialización

El Director de la carrera de especialización será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, a propuesta de los miembros de la Comisión de la Especialización. El Director será designado por un período de DOS (2) años, pudiendo ser reelegido por un período equivalente. Deberá ser un preferentemente un profesor regular de la Facultad de Ciencias Sociales con reconocida trayectoria en el área de estudios de este programa de posgrado. Deberá contar con título de Magíster o Doctor, o acreditar méritos equivalentes. Serán funciones del Director:

1. El ejercicio de la representación de la Carrera de Especialización en Estudios Políticos,
2. La presentación a la Comisión de la Especialización de los informes que ésta le solicite,
3. La determinación anual del número de vacantes para la inscripción al programa, en función del plantel docente disponible y de la capacidad financiera y edilicia de la Facultad,
4. La coordinación de las actividades docentes y la elevación de la nómina de docentes por asignatura para su consideración por la Comisión,

  
JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 11 -

5. La evaluación continua de la estructura y de la ejecución del currículum de la carrera de especialización, y la elaboración de propuestas de modificación a la Comisión,
6. La elaboración de la propuesta de régimen de aranceles y becas para los cursantes, y su elevación a las autoridades de la Facultad, y
7. La gestión de acuerdos con otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires y con otras universidades y organismos, nacionales y extranjeros.

### *3. Cuerpo docente*

El cuerpo docente de la Carrera de Especialización en Estudios Políticos estará constituido preferentemente por profesores e investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de otras instituciones, que hayan realizado una obra de investigación relevante en la materia. Deberá contar con título de Magíster o Doctor, o acreditar méritos equivalentes. Serán designados como docentes aquellos profesores e investigadores aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Comisión de la Especialización. Esta propuesta estará basada en la evaluación de los antecedentes de los docentes y de los contenidos programáticos propuestos.

### *4. Normas de admisión, regularidad, evaluación y graduación.*

Se remite en este punto al apartado VI de este proyecto.

## **B) Académica**

### *1. Plan de estudios y duración*

La extensión de la escolaridad de la Carrera de Especialización en Estudios Políticos es de UN (1) año, dividido en DOS (2) cuatrimestres académicos, a lo largo de los cuales los estudiantes deberán cursar: a) SIETE (7) asignaturas obligatorias y b) UN (1) seminario con modalidad de taller. Las asignaturas y el taller se distribuyen según el siguiente plan de estudios:

**JUAN PABLO MAS VELEZ**  
SECRETARIO GENERAL



**Cuadro correspondiente al plan de estudios**

| Asignaturas   | Carga horaria teórica | Carga horaria práctica | Créditos  | Ciclos               |
|---|-----------------------|------------------------|-----------|----------------------|
| 1. Instituciones y procesos de gobierno                     | 24                    | 24                     | 3         | Primer cuatrimestre  |
| 2. Teorías del estado y las políticas públicas              | 24                    | 24                     | 3         |                      |
| 3. Democracia, representación y agencia                     | 24                    | 24                     | 3         |                      |
| 4. Metodología del análisis político                        | 24                    | 24                     | 3         |                      |
| 5. Teorías del liderazgo y la decisión                      | 24                    | 24                     | 3         | Segundo cuatrimestre |
| 6. Teorías de la acción colectiva                           | 24                    | 24                     | 3         |                      |
| 7. Comunicación y política                                  | 24                    | 24                     | 3         |                      |
| 8. Seminario de integración y preparación del trabajo final |                       | 32                     | 2         |                      |
| <b>Carga horaria y créditos totales</b>                     |                       | <b>368</b>             | <b>23</b> |                      |

La carga horaria presencial asciende a TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (368) horas, equivalentes a VEINTITRES (23) créditos. En relación con el régimen de correlatividades, se indica que, para inscribirse en las asignaturas del segundo cuatrimestre, los alumnos deberán haber cursado y aprobado las asignaturas del primer cuatrimestre.

**2. Trabajo final integrador y actividades de investigación**

Durante el último cuatrimestre de la cursada, los estudiantes deberán asistir a un seminario con modalidad de taller, orientado al acompañamiento en la investigación conducente a la elaboración del Trabajo Final Integrador de la Especialización. Este trabajo consiste en la elaboración de un escrito, relativo a los Estudios Políticos, producido conforme a las pautas específicas de textos académicos. Los alumnos tendrán un plazo de UN (1) año una vez finalizada la cursada para entregar Trabajo Final Integrador. La Comisión de la Especialización podrá conceder una prórroga de UN (1) año por única vez al plazo previsto.

**3. Idioma**

Los estudiantes deberán acreditar conocimiento de una lengua extranjera. La acreditación puede hacerse efectiva en el momento de la inscripción o durante el desarrollo de los cursos (mediante exámenes de comprobación de nivel) y es una condición *sine qua non* para la aprobación de los estudios de la Especialización.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 13 -

#### 4. Contenidos mínimos

##### Primer Cuatrimestre

##### **1. Instituciones y procesos de gobierno**

Debates sobre la definición del concepto de gobierno. Composición, estructura y formación del gobierno. Diferentes modalidades de gobierno y sus implicancias políticas. Los antecedentes históricos y la evolución de las estructuras de gobierno. Definición, funciones y contenidos de la institución ejecutiva. Definición, funciones y organización de las asambleas legislativas, los congresos y los parlamentos. El papel y la organización de la justicia. Los diseños confederales, federales, unitarios y descentralizados de gobierno. Introducción al análisis de los diseños de gobierno, la legitimidad de los gobernantes y la estabilidad de los gobiernos. Diseños de gobierno y liderazgo político.

##### **2. Teorías del estado y las políticas públicas**

La formación del Estado moderno. Razón de Estado, Polizeiwissenschaft y Estado absolutista. Soberanía y gobierno en la teoría contractual y económica clásica. La doctrina del Estado de derecho. El Estado en la teoría social: Marx, Durkheim y Weber. El Estado en la teoría pluralista anglosajona. La gran transformación y la emergencia del Estado social. Capitalismo tardío, crisis y reforma neoliberal del Estado. Aportes teóricos latinoamericanos a los debates sobre las formas de estatalidad. Reflexiones en torno al Estado y la integración regional. Estado nación y globalización. Democracia y ciudadanía en un contexto global. Formación y desarrollo del Estado argentino y latinoamericano. Estructura y funcionamiento de los aparatos estatales. Administración pública: modelos y debates. Burocracia y función pública. Formación histórica de la burocracia. Expansión, diferenciación y especialización de las instituciones estatales. Liderazgo político y funcionariado estatal. La política pública: cuestiones socialmente problematizadas y agenda pública. El ciclo de la política pública: diseño, ejecución y control.

##### **3. Democracia, representación y agencia**

La democracia de los antiguos y de los modernos. Tradiciones de la democracia moderna: liberalismo, republicanism y populismo. Democracia, deliberación, conflicto y consenso. Democracia e identidad: cosmopolitismo y comunitarismo. La representación política: definición. Las diferentes dimensiones de la representación política. Representación política y democracia. La representación moderna y sus límites. La crisis y metamorfosis de la representación. La representación postsocial y la democracia de audiencia. Formas de liderazgo y representación política. Liderazgo y personalización de la política en las democracias contemporáneas. Nuevos liderazgos y razón populista. Representación democrática, participación ciudadana y formas semidirectas. Democracia y derechos de ciudadanía: tensiones entre universalidad y diversidad. La ciudadanía: definiciones, dimensiones y tipos. La expansión de los derechos ciudadanos. Mecanismos de participación ciudadana. Género y representación. Cuotas y paridad. Democracia de género y democracia sexual. Populismo y participación directa. Democracia participativa.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 53.514/2014

- 14 -

#### **4. Metodología del análisis político**

Ciencias Sociales y Ciencia Política. Pluralidad metodológica de los estudios políticos. Métodos de investigación para el análisis político. Tipos de diseños de investigación. Diseño de investigación cuantitativo. Diseño de investigación cualitativo. Elección de los casos. Muestras cuantitativas. Muestras cualitativas. Los conceptos en los estudios políticos. Escala de generalización. Clasificaciones de los conceptos. Categorizaciones de los conceptos. Tipos de variables. Definiciones operativas e indicadores. Recolección de datos. La encuesta. El cuestionario. Análisis de los datos. Organización de los datos. Clasificaciones, tipologías, taxonomías. La investigación cualitativa. Análisis de datos cualitativos. La observación participante y no participante. La entrevista. El grupo focal. Las estrategias cualitativas de análisis de los materiales de investigación. El análisis del discurso y la teoría fundamentada. La política comparada. Estructura lógica de la comparación. Tipos y estrategias de comparación. El problema de la selección de casos. Comparación trans-nacional, trans-cultural, nacional y subnacional. Estudios de Caso. Los debates sobre la relación entre comparación, causalidad, e historia. Aportes metodológicos de tradiciones teóricas: Historia de las Ideas, *Begriffsgeschichte*, *Cambridge School*, Teoría Crítica.

#### **Segundo Cuatrimestre**

#### **5. Teorías del liderazgo y la decisión**

Liderazgo y decisión en los clásicos. La imposibilidad de decidir y el pensamiento trágico. La democracia periclea y el discurso persuasivo. La filosofía política y la relación entre ley, sabiduría y gobierno. Los tratados del buen gobernante. Gobierno de sí y de los otros. Auctoritas, potestas y katechon. Maquiavelo y los antimaquiavelianos. La doctrina de la Razón de Estado. Secularización y crisis de la autoridad tradicional. Guerra, liderazgo y decisión en Carl von Clausewitz. Legitimidad carismática y vocación en M. Weber. La psicología de las masas y la libidinización del líder: G. Le Bon, S. Freud y la Escuela de Frankfurt. La superación positivista de la decisión y el problema de la decisión excepcional: Kierkegaard, Constant, Schmitt. La decisión en la encrucijada de la teología política: W. Benjamin, J. Taubes y G. Agamben. Liderazgo y totalitarismo. A. Gramsci: el liderazgo, entre consenso y coerción. El debate latinoamericano sobre los líderes populistas.

#### **6. Teorías de la acción colectiva**

La tensión acción-estructura como uno de los ejes organizadores del conocimiento sociológico-político. Las propuestas teóricas de sistema, campo, configuración y estructuración. Las perspectivas centradas en la acción social: la microsociología y el interaccionismo. Estructura social, clases sociales y estratificación social. Las sociedades industriales: regímenes de conflictividad y actores centrales. El sindicalismo: crisis y transformaciones. Las sociedades postindustriales: la gubernamentalidad. Las transformaciones en la acción colectiva. Movimiento

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 53.514/2014

- 15 -

social y nuevos movimientos sociales. Protesta social y redes de protesta. Paradigmas de la acción colectiva: racionalidad, movilización de recursos, identidades, interacción estratégica. La identidad como eje de la definición de grupos sociales. Desigualdades y acción colectiva. Los grupos de poder, las corporaciones y el *lobbying*. Organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones no Gubernamentales, *Think Thanks*, Asociaciones Voluntarias, Tercer Sector. Los cambios en el modelo neoliberal en América Latina, de los años 90 al nuevo milenio. Los movimientos rurales e indígenas de los 90, cambios y diferencias respecto a los movimientos anteriores. Organización, modos de movilización, objetivos. Los nuevos movimientos urbanos en los 90 y sus rupturas y continuidades con el movimiento obrero. Organización, movilización, objetivos. La gramática del conflicto en lo nacional-popular. Los nuevos movimientos sociales ante los gobiernos progresistas y de izquierda. Problemáticas comunes y diferencias.

#### **7. Comunicación y política**

Análisis del discurso político: herramientas teórico-metodológicas. La relación entre discurso, técnica y práctica política. Reflexiones epistemológicas y debates contemporáneos en torno al giro Lingüístico. Herramientas metodológicas del Análisis político del discurso. Usos de las figuras retóricas en el discurso político. Ideología y discurso. Discursos hegemónicos y prácticas de exclusión. Surgimiento y desarrollo del concepto de opinión pública. La opinión pública desde la perspectiva de los autores clásicos. La opinión pública desde la perspectiva de los autores contemporáneos. Opinión pública y teoría de la democracia. Las encuestas de opinión. Opinión pública y espacio público. Comunicación política y campañas electorales: las relaciones entre política y comunicación. Opinión pública y propaganda política. La opinión pública y los medios de comunicación. Soportes audiovisuales y análisis político. El discurso publicitario. Comunicación y políticas públicas: Medios de comunicación masivos y fijación de la agenda pública. El ciclo de atención de los problemas públicos.

#### **8. Seminario de integración y preparación del trabajo final**

La investigación en Ciencias Sociales y en los Estudios Políticos. Definición de temas y formulación de problemas. Hipótesis y preguntas de investigación. Justificación, relevancia y limitaciones. Estado del arte. Marcos teóricos. Las estrategias metodológicas y la viabilidad de los problemas de investigación. Diagramación del plan de actividades. El artículo académico como género de escritura. Pautas y procesos de evaluación. Elaboración del Trabajo Final de Integración de la Especialización.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 16 -

## **VI. ESTUDIANTES**

### **a) Requisitos de admisión**

En vista de la reglamentación vigente, podrán solicitar la admisión a la Carrera de Especialización en Estudios Políticos los aspirantes que cumplan con alguno de estos requisitos:

1. Ser graduado de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
2. Ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
3. Ser graduado de una universidad extranjera, habiendo completado un plan de estudios de al menos DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o una formación equivalente a master de nivel I, o
4. Ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerequisites que determine la Comisión de Especialización, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;
5. Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la carrera de especialización con la recomendación de la Comisión de Especialización correspondiente y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, si correspondiere.

### **b) Criterios de selección**

Finalizada la inscripción y dentro de los TREINTA (30) días posteriores al cierre de la misma, la Subsecretaría de Posgrado entregará la documentación a la Dirección de la carrera de especialización a fin de que la Comisión de Especialización evalúe los antecedentes de los aspirantes.

Tras evaluar los antecedentes académicos y la documentación presentada, el candidato será convocado a una entrevista de admisión a cargo de la Comisión de Especialización. La entrevista tendrá como objetivo verificar si, a juicio de la Comisión, y a partir del área temática de interés, el postulante posee los conocimientos básicos indispensables y la motivación personal para participar del programa. Una vez evaluado el aspirante en los diferentes aspectos, la Comisión elevará al Consejo Directivo la nómina de los candidatos seleccionados para la aprobación de su ingreso.

Los aspirantes que se desempeñen como docentes de la Facultad o que sean becarios UBACyT o Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) quedan exceptuados de la entrevista de admisión.

**JUAN PABLO MAS VELEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**





*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 17 -

**c) Vacantes**

Se estipula un máximo de CUARENTA Y CINCO (45) alumnos y un mínimo de QUINCE (15) para completar las vacantes de cada cohorte. Las excepciones a estos cupos deberán ser aprobadas mediante un dictamen de la Comisión de Especialización. Al momento de cubrir las vacantes, tienen prioridad el personal académico de la Facultad y los becarios UBACyT y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

**d) Criterios de regularidad**

*1. Plan de estudios*

El alumno tiene la obligación de cursar todas las materias en la secuencia definida desde la Dirección de la carrera. La cursada regular exige cumplir con la asistencia al OCHENTA POR CIENTO (80%) de las horas de cursada presencial.

Asimismo, el estudiante deberá aprobar todas las actividades académicas establecidas en el programa. El sistema de calificaciones es el vigente para el conjunto de la Facultad de Ciencias Sociales. Las modalidades de evaluación de los alumnos serán determinadas por cada cátedra en vista de las especificidades de la asignatura.

En caso de que por razones debidamente certificadas deba dejar de cursar una o más asignaturas, el alumno debe solicitar autorización para su reincorporación a la Secretaría de Posgrado, quien lo elevará a consideración de la Dirección de la carrera y Comisión de Especialización. En caso de aceptarse la reincorporación, deberá cumplimentar lo adeudado al cursarse la/las asignatura/s correspondientes en la siguiente cohorte.

*2. Presentación del trabajo final integrador de la Especialización*

Durante el último cuatrimestre de la cursada, los alumnos deberán asistir a un seminario con modalidad de taller, orientado al acompañamiento de los estudiantes en la investigación conducente a la elaboración del Trabajo Final Integrador de la Especialización. Este trabajo consiste en la elaboración de un escrito, relativo a los Estudios Políticos, producido conforme a las pautas específicas de textos académicos. Para ello, se tomarán como parámetro las normas de publicación de las revistas académicas en estudios políticos de la Facultad de Ciencias Sociales. Los alumnos tendrán un plazo de UN (1) año una vez finalizada la cursada para entregar el Trabajo Final Integrador. La Comisión de la Especialización podrá conceder una prórroga de UN (1) año por única vez al plazo previsto.

**JUAN PABLO MAS VELEZ**  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 53.514/2014

- 18 -

### 3. Aspectos económicos y financieros

Es condición de regularidad el no adeudar compromisos financieros con la carrera de especialización. Los alumnos no podrán iniciar la cursada del próximo cuatrimestre en caso de adeudar cuotas, ni aprobar el trabajo final integrador a menos de haber cancelado el pago de la totalidad de las cuotas estipuladas.

#### e) Requisitos para la graduación

Estarán en condiciones de obtener el título de *Especialista en Estudios Políticos*, los alumnos que hayan completado los siguientes requisitos:

1. Aprobar todas las asignaturas y talleres establecidos en el plan de estudios de esta Especialización,
2. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera, mediante documentación acreditante o examen de nivel,
3. Presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador, y
4. Haber cancelado todos los compromisos financieros con la carrera de especialización.

La confección y expedición del diploma de especialista se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° 6234/13.

## VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La carrera de especialización contará para su funcionamiento con las instalaciones asignadas a las actividades de gestión del posgrado.

Los espacios para el dictado de las asignaturas y otras actividades académicas son aulas fijas asignadas para actividades del posgrado en la sede de Santiago del Estero 1029, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), cada una con capacidad para CINCUENTA (50) personas. Se dispone en la misma sede de equipamiento informático audiovisual (cañones, notebooks, DVD, videocassetera, televisores, PC e impresora) destinado a las actividades del posgrado.

La Facultad cuenta con la Biblioteca "Norberto Rodríguez Bustamante", la mayor biblioteca especializada en Ciencias Sociales del ámbito nacional. La misma cuenta con equipamiento informático para consultas y catálogo accesible on-line. Los alumnos contarán también con el Centro de Documentación e Información (CDI) del Instituto de Investigaciones Gino Germani, que cuenta no sólo con existencias físicas, sino también con equipos informáticos con acceso a bases bibliográficas on-line.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 53.514/2014

- 19 -

#### VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

La Carrera de Especialización en Estudios Políticos tendrá, como otros programas de posgrado de esta Facultad, diferentes instancias de autoevaluación permanente, a cargo de los órganos de conducción de la carrera, de la Secretaría de Estudios Avanzados y, en particular, de la Subsecretaría de Posgrado. En particular, se prevén las siguientes instancias de evaluación:

- a) Evaluación continua del Órgano de Conducción del Posgrado: Director, Comisión de Especialización, Secretario de Estudios Avanzados y Subsecretario de Posgrado. Esta autoevaluación permitirá direccionar el curso de la carrera, el desarrollo curricular, programas, desempeño docente e investigaciones vinculadas al posgrado.
- b) Evaluación anual con intervención de diferentes instancias de conducción de la Unidad Académica: Órgano de Conducción del Posgrado, Directores de las CINCO (5) carreras de la Unidad Académica y miembros de la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo de la Facultad.
- c) Evaluación semestral con participación de los Directores de las diferentes Carreras de Especialización y Maestrías de la Facultad, y las autoridades de la Secretaría de Estudios Avanzados (especialmente, la Subsecretaría de Posgrado).
- d) Evaluación por parte de los alumnos y profesores. Se solicitará a los alumnos una evaluación anónima, no obligatoria y por escrito referente a diferentes aspectos de las asignaturas. Esta información será procesada por personal competente, que elevará un informe final, a ser analizado por la Comisión y la Dirección.

**JUAN PABLO MAS VELEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**